



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MAIMÓN, PROV. MONSEÑOR NOUEL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$72,441,173.52.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	15,097,093.45	21%	6,818,654.96	24%	734,000.00	25%	6,573,327.87	24%	525,749.08
Servicios municipales diversos	18,163,240.88	25%	8,552,181.02	30%	910,160.00	31%	8,346,503.21	30%	231,644.78
Gastos de capital e inversión	36,831,888.57	51%	11,556,836.00	41%	1,174,400.00	40%	11,518,949.46	42%	781,126.91
Prog. Ed., Género y Salud	2,348,950.62	3%	1,155,684.02	4%	117,440.00	4%	1,106,994.89	4%	51,334.59
Total====>	72,441,173.52	100%	28,083,356.00	100%	2,936,000.00	100%	27,545,775.43	100%	1,589,855.36

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-